



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES  
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(750VA)".**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 27 de septiembre de 2024**, en la sala 5 del Sótano del Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento de Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral **3.10 Acto de Fallo**, de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, con fundamento en el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación en adelante (DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistido por el representante del Área Técnica, **Mtro. Benjamín Vargas Flores**, cuya firma aparece al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentran presentes los Representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistió persona que manifestaran su interés de estar presentes como observador. --

A continuación, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta al tenor de lo siguiente:

**1.- PROPOSICIONES RECIBIDAS.**





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)".

El día 17 de septiembre de 2024, en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se recibieron las proposiciones de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento. En los siguientes términos: -----

Table with 3 columns: No, NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL, PARTIDA ÚNICA. Rows include INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V., LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., and SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS. -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, disponible en la página https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento. -----

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó mediante el criterio Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales 4.1 "Documentación Legal-Administrativa"; 4.2 "Propuesta Técnica" en correlación con el "Anexo Uno. Anexo Técnico" y "Anexo Dos. Términos y Condiciones"; 4.3 "Propuesta Económica", así como el apartado 5. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(750VA)".

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", párrafos primero y segundo del apartado 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la convocatoria y de conformidad con el artículo 26 Bis y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: " ... en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública ... "

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

" ... El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. "

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros. el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente ... "

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Integral CompraNet denominado "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(750VA)".

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PARTIDA, FIRMA ELECTRÓNICA. Rows include Industrias Sandoval, La Red Corporativo, and Servicios Administrados BSS.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación Legal-Administrativa a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal-Administrativa de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare; y con base en la misma, se concluyó que la documentación presentada por los licitantes cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria:

Table with 3 columns: No, NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL, LEGAL ADMINISTRATIVA. Rows include Industrias Sandoval, La Red Corporativo, and Servicios Administrados BSS.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(750VA)".

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La "Evaluación Técnica" de las propuestas de los licitantes, se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica, y fue realizada y firmada por el Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, emitida mediante oficio número 09 52 17 6K53C0/2024/0248, recibido el día 23 de septiembre del 2024, la cual se integra a la presente acta como ANEXO 2 "Evaluación de la documentación técnica", por lo que el "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (Criterio Binario)".

Lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que la propuesta cumpla con todos los requisitos señalados en el "Anexo Técnico", en los "Términos y Condiciones" y de acuerdo con el Criterio de evaluación Binario establecido en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta; lo que queda de manifiesto en el ANEXO 2, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, del cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: PARTIDA, NOMBRE, O RAZÓN SOCIAL, and Evaluación Técnica. It lists three bids: Industrias Sandoval (No Cumple), La Red Corporativo (Cumple), and Servicios Administrados BSS (No Cumple).

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultó solvente técnicamente la propuesta presentada por el licitante: LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., en la partida 1 (única); ya que CUMPLE con los requisitos indispensables de evaluación bajo el criterio Binario Cumple y No Cumple, con la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

Respecto a las propuestas presentadas por los licitantes INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V. y SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V., en la partida 1 (única), se determinó técnicamente que NO CUMPLEN con los requisitos indispensables establecidos en la convocatoria, lo que queda de manifiesto en la evaluación técnica contenida en el mencionado Anexo 2.

Dichos incumplimientos afectan la solvencia de sus propuestas técnicas y son causa de desechamiento; por lo anterior, se DESECHAN las propuestas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala: ---

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)".

6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.

6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

6.20 Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

6.29 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del licitante que cumplió con los requisitos legales y administrativos y por consecuencia resultó solvente técnicamente, de conformidad con el apartado 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

Para que la propuesta fuera aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Se verificó que la propuesta económica del licitante, cumpliera con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas y truncando el precio unitario a dos decimales; en el caso de la partida 1 (única) la convocante estableció un Precio Máximo de Referencia, se verificó que el precio unitario resultado de aplicar el porcentaje de descuento ofertado, se truncará a dos decimales sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica y considerando un porcentaje de descuento mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, es causal de desechamiento.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(750VA)".

La Evaluación Económica se contiene en el ANEXO 3, que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

Table with 3 columns: No, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, EVALUACIÓN ECONÓMICA. Row 1: 1, LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., CUMPLE

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios sin I.V.A. y los subtotales ofertados por los licitantes, detectándose un error de cálculo en el subtotal de la propuesta del licitante LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., respecto de la partida 1, por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario, como a continuación se muestra:-----

LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: Partida, Descripción, Cantidad, Precio Unitario con Descuento, Subtotal Propuesta Económica, Subtotal Corrección Aritmética. Row 1: 1, Equipo Perfil "P11" No Break (tipo II), 41,468, \$2,876.71, \$119,291,418.57, \$119,291,410.28

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del punto 5.3. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, que a la letra dice:-----

c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, realizó la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual. -----

5. LICITANTE CUYA PROPOSICION RESULTÓ SOLVENTE. -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN ECONÓMICA. Row 1: LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., 01 (única), Cumple

6. FALLO -----





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(750VA)".

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024 relativa a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)", partida 1 (única) y se adjudica el contrato al licitante LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., por un monto total con IVA de \$138,378,035.92 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), en los siguientes términos: -----

Table with contract details: Licitante Adjudicado (LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.), Número de Contrato (050GYR975I01224-001-00), Partida Adjudicada (1), Monto de la Garantía de Cumplimiento (\$11,929,141.02). Includes a detailed table with columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, PMR SIN IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO SIN IVA, IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. Row 1: 1, Equipo Perfil "P11" No Break (tipo II), 41,468, \$3,060.33, 6.00%, \$183.62, \$2,876.71, \$119,291,410.28. Summary rows: IVA: \$19,086,625.64; TOTAL: \$138,378,035.92.

La vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato y hasta el 31 de diciembre del año 2024. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día natural siguiente al Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, los documentos que se señalan en la "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO 4, para pronta referencia.-----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES  
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(750VA)".**

como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el representante legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>. Asimismo, se informa que el contrato se formalizará a más tardar el 11 de octubre de 2024, a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato respectivo por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

El licitante adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo señalado.

**7. CIERRE DEL ACTA.**

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, lo siguiente:

*Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.*





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(750VA)".

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet en la página https://compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 14:40 horas del día de su origen, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 11 páginas y 4 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte. Includes handwritten signatures in the FIRMA and ANTEFIRMA columns.





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA  
ELECTRÓNICA N°. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES  
MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(750VA)".**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Mtro. Benjamín Vargas Flores.</b> Titular de la División de Infraestructura y Cómputo Personal Representante del Área Técnica		
<b>Lic. José Manuel Garduño Trejo.</b> Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.		

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS:**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales.</b>		





# ANEXO 1



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

Table with 4 columns: NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN, FOLIOS. Rows include items like 'Formato 1', 'Formato 2', 'Formato 3', etc., with evaluation status (CUMPLE, PRESENTA, N/A) and page ranges.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)

LICITANTE INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso n.	<b>Formato 9</b> Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	136
Numeral 4.1.2. Inciso o.	<b>Formato 10</b> Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	137 AL 138
Numeral 4.1.2. Inciso p.	<b>Formato 11</b> Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	140 AL 142
Numeral 4.1.2. Inciso q.	<b>Formato 12</b> Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	143 AL 145
Numeral 4.1.2. Inciso r.	<b>Formato 13</b> Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	146
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	147 AL 150
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	151
Numeral 4.1.2. Inciso u.	<b>Formato 14</b> Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	152
Numeral 4.1.2. Inciso v.	<b>Manifestación de no prácticas desleales</b> Escrito libre	PRESENTA	139
Numeral 4.1.2. Inciso w.	<b>Formato 15</b> Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	153 AL 154
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	120
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	121

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.

**Lic. René Martín Villarruel Salazar**  
Jefe de Área Nivel Central E0

**Lic. Adrián Bello Nava**  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario  
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)**

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

<b>LICITANTE LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.</b>			
<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>Numeral 4.1.1. Inciso a.</b>	<b>Formato 1</b> Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	0001 AL 0002
<b>Numeral 4.1.1. Inciso b.</b>	<b>Formato 2</b> Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	0004
<b>Numeral 4.1.1. Inciso c.</b>	<b>Formato 3</b> Declaración de integridad.	CUMPLE	0005
<b>Numeral 4.1.1. Inciso d.</b>	<b>Formato 4</b> Convenio de participación conjunta.	N/A	-----
<b>Numeral 4.1.2. Inciso j.</b>	<b>Formato 5</b> Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	0007, 0016
<b>Numeral 4.1.2. Inciso e.</b>	<b>Dirección de correo electrónico</b> Escrito libre	PRESENTA	0003
<b>Numeral 4.1.2. Inciso f.</b>	<b>Domicilio para recibir notificaciones</b> Escrito libre	PRESENTA	0006
<b>Numeral 4.1.2. Inciso g.</b>	<b>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT</b>	PRESENTA	0011 AL 0013
<b>Numeral 4.1.2. Inciso h.</b>	<b>Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social</b>	PRESENTA	0014 AL 0015
<b>Numeral 4.1.2. Inciso i.</b>	<b>Opinión de cumplimiento INFONAVIT</b>	PRESENTA	0019 AL 0020
<b>Numeral 4.1.2. Inciso j.</b>	<b>Formato 6</b> Bienes de importación cubiertos por Tratados.	N/A	-----
<b>Numeral 4.1.2. Inciso k.</b>	<b>Formato 7</b> Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA	0021 MEDIANA
<b>Numeral 4.1.2. Inciso l.</b>	<b>Identificación oficial vigente</b>	PRESENTA	0017 AL 0018
<b>Numeral 4.1.2. Inciso m.</b>	<b>Formato 8</b> Información reservada y confidencial.	PRESENTA	0022 AL 0027

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)

LICITANTE LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso n.	<b>Formato 9</b> Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	0028
Numeral 4.1.2. Inciso o.	<b>Formato 10</b> Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	0029 AL 0030
Numeral 4.1.2. Inciso p.	<b>Formato 11</b> Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	0031 AL 0032
Numeral 4.1.2. Inciso q.	<b>Formato 12</b> Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	0033 AL 0034
Numeral 4.1.2. Inciso r.	<b>Formato 13</b> Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	0035
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	0036 AL 0038
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	0039
Numeral 4.1.2. Inciso u.	<b>Formato 14</b> Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	0040
Numeral 4.1.2. Inciso v.	<b>Manifestación de no prácticas desleales</b> Escrito libre	NO PRESENTA	-----
Numeral 4.1.2. Inciso w.	<b>Formato 15</b> Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	0041 AL 0045
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	0008 AL 0009
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	0010

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentara diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de las proposiciones y por lo tanto no es causa de desechamiento.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.

**Lic. René Martín Villarruel Salazar**  
Jefe de Área Nivel Central E0

**Lic. Adrián Bello Nava**  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario  
Administrativo y de Transporte



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)**

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

<b>LICITANTE SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.</b>			
<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>Numeral 4.1.1. Inciso a.</b>	<b>Formato 1</b> Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	00001 AL 00003
<b>Numeral 4.1.1. Inciso b.</b>	<b>Formato 2</b> Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	00005
<b>Numeral 4.1.1. Inciso c.</b>	<b>Formato 3</b> Declaración de integridad.	CUMPLE	00006
<b>Numeral 4.1.1. Inciso d.</b>	<b>Formato 4</b> Convenio de participación conjunta.	N/A	-----
<b>Numeral 4.1.2. Inciso j.</b>	<b>Formato 5</b> Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	00008 00016 00017
<b>Numeral 4.1.2. Inciso e.</b>	<b>Dirección de correo electrónico</b> Escrito libre	PRESENTA	00004
<b>Numeral 4.1.2. Inciso f.</b>	<b>Domicilio para recibir notificaciones</b> Escrito libre	PRESENTA	00007
<b>Numeral 4.1.2. Inciso g.</b>	<b>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT</b>	PRESENTA	00011 AL 00013
<b>Numeral 4.1.2. Inciso h.</b>	<b>Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social</b>	PRESENTA	00014 AL 00015
<b>Numeral 4.1.2. Inciso i.</b>	<b>Opinión de cumplimiento INFONAVIT</b>	PRESENTA	00021 AL 00022
<b>Numeral 4.1.2. Inciso j.</b>	<b>Formato 6</b> Bienes de importación cubiertos por Tratados.	N/A	-----
<b>Numeral 4.1.2. Inciso k.</b>	<b>Formato 7</b> Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA	00023 GRANDE
<b>Numeral 4.1.2. Inciso l.</b>	<b>Identificación oficial vigente</b>	PRESENTA	00018 AL 00020
<b>Numeral 4.1.2. Inciso m.</b>	<b>Formato 8</b> Información reservada y confidencial.	PRESENTA	00024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024

ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)

LICITANTE SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso n.	<b>Formato 9</b> Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	00025
Numeral 4.1.2. Inciso o.	<b>Formato 10</b> Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	00026 AL 00027
Numeral 4.1.2. Inciso p.	<b>Formato 11</b> Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	00029 AL 00031
Numeral 4.1.2. Inciso q.	<b>Formato 12</b> Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	00032 AL 00034
Numeral 4.1.2. Inciso r.	<b>Formato 13</b> Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	00035
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	00036 AL 00039
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	00040
Numeral 4.1.2. Inciso u.	<b>Formato 14</b> Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	00041
Numeral 4.1.2. Inciso v.	<b>Manifestación de no prácticas desleales</b> Escrito libre	PRESENTA	00028
Numeral 4.1.2. Inciso w.	<b>Formato 15</b> Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	00042 AL 00043
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	00009
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	PRESENTA	00010

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-  
ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024.

**Lic. René Martín Villarruel Salazar**  
Jefe de Área Nivel Central E0

**Lic. Adrián Bello Nava**  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario  
Administrativo y de Transporte



# ANEXO 2



Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2024

Of N° 09 52 17 6K 53CO/2024/0248

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFI/2024/8606 de fecha 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual hace mención del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica, N° IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)".

Envío en medio magnético (DVD), las proposiciones que fueron recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, lo anterior a fin de que lleve a cabo la evaluación técnica de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: N°. and LICITANTES. Rows include: 1 INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V., 2 LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V., 3 SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.

A este respecto, me permito enviar la evaluación referida con el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones recibidas, realizando los señalamientos precisos de los documentos evaluados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres.

Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Copia en el SICGC.

- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz - Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
CP. José Gonzalo Badillo Marino - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Benjamin Vargas Flores - Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal
Lic. Adrián Bello Nava - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Handwritten signature and number 16.47

Handwritten signature and initials





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública y 51 de su reglamento, así como el 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación de las proposiciones técnicas así como la documentación que forma parte de las mismas, que fue presentada por los licitantes y relativa al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024 "Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)"

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria, Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

**LICITANTES:**

NO.	Nombre	Partidas en las que participa
1	Industrias Sandoval, S.A. de C.V.	Única
2	La Red Corporativo S.A. de C.V.	Única
3	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	Única

Para realizar la evaluación técnica la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (CSITI), analizó la información documental proporcionada por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, mediante oficio No. 09 53 84 61 1CFI/2024/8606 de fecha 17 de septiembre de 2024, con la finalidad de señalar el resultado de evaluación de proposiciones técnicas recibidas.

**CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

1.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024, "Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **La Red Corporativo, S.A. de C.V.** para la partida Única, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina solvente técnicamente.

2.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024, "Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)", se detectó que la proposición ofertada por el licitante Servicios Administrados BSS S.A. de C.V. para la partida Única, NO CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria, por lo que se dictamina insolvente técnicamente

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. Row 1 details technical requirements for ANEXO TÉCNICO, specifically regarding NoBreak equipment characteristics and types, and the corresponding non-compliance and disqualification reasons.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. It details technical requirements for UPS units, lists specific non-compliance points by the bidder, and explains the reasons for disqualification based on the tender terms.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	<p>Así también deja en estado de indefensión al IMSS, ya que al no especificar claramente cuál es el mecanismo de protección con el que cuenta el equipo ofertado:</p> <p>Fusible Disyuntor Pastilla termo protectora (no fusibles). Siendo estas mutuamente excluyentes por lo que el licitante no otorga certeza de los aspectos técnicos de su oferta.</p>	<p>anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que por los incumplimientos descritos el licitante incurre en las causales de desechamiento antes indicadas, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del licitante <b>Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.</b></p>
<b>Anexo Técnico</b>	De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante <b>Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.</b> , se observa que para acreditar las	El licitante <b>Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.</b> , no cumple con los requisitos





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The table details the requirements for the acquisition of uninterruptible power units, the specific non-compliance found in the bid, and the reasons for disqualification based on the tender terms.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, and Causal de Desechamiento. It details technical requirements for uninterrupted energy units, potential non-compliance scenarios, and the reasons for disqualification based on technical specifications and documentation.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The table details technical requirements for uninterrupted power units and the consequences of non-compliance, including specific references to incident management procedures and hardware/infrastructure categories.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. It details technical requirements for uninterrupted power units and the consequences of non-compliance, including software requirements and incident management procedures.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA).

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The table details requirements for service availability and the consequences of non-compliance.

Handwritten signature and number 4





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The table contains detailed technical and administrative requirements and their corresponding consequences.

Signature and stamp area including a portrait of Felipe Carrillo Puerto, the year 2024, and the name of the official.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
“Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)”.

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>MESA DE AYUDA ATENDERÁ A MÁS DE 40 MIL EQUIPOS A NIVEL NACIONAL CONFORME AL LISTADO DE ENTREGA DE UBICACIONES, PLASMADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>		
<p><b>ANEXO TÉCNICO</b></p> <p><b>6. Normas y Estándares que Deberán Cumplir los Equipos NoBreak.</b></p> <p>Cumplimiento de las normas NOM-001-SCFI-2018 (misma que cancela la NOM-001-SCFI-1993), de la NMX-I-163-NYCE-2016 y del SO9001:2015 a nombre del fabricante.</p> <p><b>RESPUESTA A REPREGUNTA FOLIO 60297 JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>REPREGUNTA:</b> SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-I-163-NYCE-2016, EQUIPO ELECTRÓNICO-SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (S.E.E.I.)-REQUISITOS GENERALES, DESEMPEÑO Y DE SEGURIDAD (CANCELA A LA NMX-I-163-</p>	<p>De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante <b>Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.</b>, se observa que para acreditar el cumplimiento de las normas requeridas presenta en la CARPETA: ESPACIO_ADICIONAL_PROPUESTA_TE, ARCHIVO:14843293_E_06_NORMAS_Y_ESTANDAR ES.pdf, FOLIOS: 00096 – 00106, documento denominado DOCUMENTO: “NORMAS Y ESTANDARES”.</p> <p>Se observa que el licitante manifiesta el cumplimiento de la norma NMX-I-163-NYCE-2016 en su propuesta técnica presentada, no obstante, de la revisión realizada a la documental antes indicada, así como a todo el contenido de su propuesta técnica, no se encuentra el certificado que acredite el cumplimiento de la NMX-I-163-NYCE-2016 de conformidad a lo requerido por el IMSS.</p>	<p>El licitante <b>Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.</b>, no acredita el cumplimiento de la norma NMX-I-163-NYCE-2016 requisito obligatorio establecido en el Anexo Técnico de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Por lo que, <b>Servicios Administrados BSS S.A. de C.V.</b>, incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, mismas que a continuación se relacionan:</p> <p><b>6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones</b></p>


 Toledo no. 21, Pte. 6, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México  
 Tel. 55 5258 2700, ext. 12356





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>NYCE-2003), SIN EMBARGO, DICHA NORMA NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL P11 NOBREAK (TIPO II), SOLAMENTE ESTÁ CONTEMPLADA LA NOM-001-SCFI-1993, MISMA QUE FUE CANCELADA POR LA NOM-001-SCFI-2018 Y QUE EN TODO CASO ES ESTA ÚLTIMA LA QUE DEBE PRESENTARSE EN CONJUNTO CON LA ISO9001:2015, AMBAS A NOMBRE DEL FABRICANTE. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE SOLAMENTE DEBE PRESENTARSE LA NOM-001-SCFI-2018 (EMITIDA EN BASE A LA NORMA MEXICANA NMX-I-163-NYCE-2016) Y EL ISO9001:2015, AMBAS A NOMBRE DEL FABRICANTE, QUE DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS ¿ES CORRECTO LO ANTERIOR?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>		<p><b>obligatorios</b> establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, <b>4.2</b> o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p><b>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</b></p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que por los incumplimientos descritos el licitante incurre en las causales de</p>




2024  
Felipe Carrillo  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The 'Requisito' column contains two paragraphs detailing technical specifications and certification requirements for uninterruptible power supply units.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. Row 1: Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD...

3.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024, se detectó que la proposición ofertada por el licitante Industrias Sandoval, S.A. de C.V. para la partida Única, NO CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados...

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. Row 1: ANEXO TÉCNICO, Descripción amplia y detallada de los bienes. Características Técnicas de los Equipos NoBreak. De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante Industrias Sandoval, S.A. de C.V., se observa que participa para la Partida ÚNICA...

Handwritten signatures and stamps, including a 2024 stamp and a portrait of Felipe Carrillo Puerto.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, and Causal de Desechamiento. It details technical requirements for a UPS system and lists specific non-compliance issues and their causes for disqualification.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)''.

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The table details technical requirements for UPS units, lists specific non-compliance issues like missing technical specifications and voltage regulation details, and states the cause for disqualification as non-compliance with technical requirements.

Official stamp and signature area featuring a portrait of Felipe Carrillo Puerto, the year 2024, and the text 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA' and 'DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO'.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. Row 1: Empty requisito, detailed technical non-compliance. Row 2: Anexo Técnico, Mesa de ayuda de adquisición de equipo, and specific non-compliance by Industrias Sandoval, S.A. de C.V.

Handwritten signature 'A' and official stamp with contact information: Teléfono: 20, Piso 6, Col. Anáhuac, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México. www.imss.gob.mx

12 de 27





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
'Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)'.

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. It details the requirements for the energy units, the specific non-compliance by the bidder 'Industrias Sandoval, S.A. de C.V.', and the resulting cause for disqualification.

Handwritten signature and stamp area. Includes a portrait of Felipe Carrillo Puerto, the year 2024, and the text 'Felipe Carrillo Puerto' and 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA'.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>como búsqueda por palabras/frases, indexación y búsqueda por fonemas, automatización de flujos para automatización de escalación de tickets.</p> <p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA FOLIO 60281 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b></p> <p><b>REPREGUNTA:</b> DE ACUERDO A RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, LE PREGUNTAMOS SI LA MESA DE AYUDA QUE REQUIEREN ES CON IA (INTELIGENCIA ATRIFICIAL)</p> <p><b>RESPUESTA:</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE LOS REQUERIMIENTOS DE LA MESA DE AYUDA SE ENCUENTRAN EN ESTRICTO APEGO DEL CONTENIDO DE CONTRATO MARCO CONSIDERANDO LOS NUMERALES 4, CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFERICOS.</p> <p>ASÍ COMO EL 5.11.1 GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS PERIFERICOS, 5.11.2, MEDIOS</p>	<p>se describa de manera detallada y acredite la manera en que el licitante oferta la habilitación, implementación, configuración, operación, puesta a punto y gestión de la operación continua de una mesa de ayuda.</p>	<p>anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.</p> <p>6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos <b>resulte incompleta o incongruente</b> respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.</p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que por los incumplimientos descritos el licitante incurre en las causales de desechamiento antes indicadas, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del licitante <b>Industrias Sandoval, S.A. de C.V.</b></p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)''.

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. The 'Requisito' column contains detailed technical requirements for equipment and support services.

Official stamp and signature area including the year 2024, the name Felipe Carrillo Puerto, and a portrait of the official.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**  
**“Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)”.**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>ESTAS SOLICITUDES DE MANERA SIMULTANEAS PARA EL SOPORTE TÉCNICO/GARANTÍA, A TRAVÉS DE UNA SOLUCIÓN MULTICANAL (TELÉFONO, CHAT, CORREO ELECTRÓNICO), QUE INCLUYA REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA INTERACCIÓN, ANÁLISIS DE CAUSA RAIZ, MECANICAS PARA ANALISIS DE TENDENCIAS Y FLUJOS DE TRABAJO QUE PERMITAN UNA RESPUESTA PROACTIVA Y PREDICTIVA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES.</p> <p>LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDA EL INSTITUTO, A LAS OPERACIONES, NECESIDAD Y CRITICIDAD DE LOS MISMOS, SE REQUIERE DE UNA MESA DE AYUDA QUE BRINDE EL SOPORTE PARA QUE ANTE UNA SITUACIÓN POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O CUALQUIER CONTIGENCIA QUE ANTE UNA SITUACIÓN AMBIENTAL, FÍSICA, DE DESASTRE O CUALQUIER CONTIGENCIA CATASTROFICA (ENTIÉNDASE EN CASO DE SISMO, HURACÁN, ETC...), BRINDE EL SOPORTE, PARA: EL LEVANTAMIENTO DE TICKETS, ATENCIÓN EN SITIO Y QUE REQUIERA</p>		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA, OPORTUNA Y ANALIZAR LAS FALLAS, Y SE PUEDE TOMAR DECISIONES PARA EVITAR LA DEGRADACIÓN E INCLUSO PERDIDA DE VIDAS, EL LICITANTE DEBERÁ ATENDER AL MENOS 2,975 SOLICITUDES SIMULTANEAS Y DEBERÁ CONTAR CON LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN, GESTIÓN, ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES PARA LA RESOLUCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS, POR LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR Y DEMOSTRAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN REQUERIDA,</p> <p>SIENDO A PROPUESTA DEL LICITANTE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE OFERTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO DE MESA DE AYUDA, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES, CANTIDAD DE EQUIPOS A ADMINISTRAR TODA VEZ QUE SE TIENE QUE REALIZAR LA GESTIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO A GARANTIAS, ATENCIÓN DE TODAS LAS SOLICITUDES QUE SE PUEDEN</p>		

*[Handwritten signature]*



2024  
FELIPE CARRILLO  
PUERTO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS DE SOPORTE Y CÓMPUTO PERSONAL

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024**  
**“Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)”.**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>PRESENTAR DE MANERA SIMULTANEA DERIVADOS POR FALLAS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DESCARGAS Y VARIACIONES DE VOLTAJE., SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS Y NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS.</p> <p>PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR EL IMSS (2,975 SOLICITUDES SIMULTANEAS DE SOPORTE TÉCNICO/GARANTÍA), EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTACIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA QUE SE DESCRIBA DE MANERA DETALLADA Y ACREDITE LA MANERA EN QUE EL LICITANTE OFERTA LA HABILITACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, OPERACIÓN, PUESTA A PUNTO Y GESTIÓN DE LA OPERACIÓN CONTINUA DE UNA MESA DE AYUDA, ENTENDIENDO QUE LA MESA DE AYUDA ATENDERÁ A MÁS DE 40 MIL EQUIPOS A NIVEL NACIONAL CONFORME AL LISTADO DE ENTREGA DE UBICACIONES, PLASMADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>		



**2024**  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
REMEMBRO DEL PROLETARIADO.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024
'Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)'.

Table with 3 columns: Requisito, Incumplimiento, Causal de Desechamiento. Row 1: ANEXO TÉCNICO, 6. Normas y Estándares que Deberán Cumplir los Equipos NoBreak. Row 2: RESPUESTA A REPREGUNTA FOLIO 60297 JUNTA DE ACLARACIONES, REPREGUNTA: SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-I-163-NYCE-2016, EQUIPO ELECTRÓNICO-SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (S.E.E.I.)-REQUISITOS GENERALES, DESEMPEÑO Y DE SEGURIDAD (CANCELA A LA NMX-I-163-NYCE-2003), SIN EMBARGO, DICHA NORMA NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL P11 NOBREAK (TIPO II), SOLAMENTE ESTÁ CONTEMPLADA LA NOM-001-SCFI-1993, MISMA QUE FUE CANCELADA POR LA...

Handwritten signatures and stamps. Includes a stamp for '2024 AÑO DE Felipe Carrillo Puerto' and 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA'.



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>NOM-001-SCFI-2018 Y QUE EN TODO CASO ES ESTA ÚLTIMA LA QUE DEBE PRESENTARSE EN CONJUNTO CON LA ISO9001:2015, AMBAS A NOMBRE DEL FABRICANTE. POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE SOLAMENTE DEBE PRESENTARSE LA NOM-001-SCFI-2018 (EMITIDA EN BASE A LA NORMA MEXICANA NMX-I-163-NYCE-2016) Y EL ISO9001:2015, AMBAS A NOMBRE DEL FABRICANTE, QUE DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS ¿ES CORRECTO LO ANTERIOR?</p> <p><b>RESPUESTA:</b> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE:</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRONICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993). PUBLICADA EN EL</p>	<p>que acredite el cumplimiento de la NMX-I-163-NYCE-2016 de conformidad a lo requerido por el IMSS.</p>	<p>numeral 4.1, <b>4.2</b> o 4.3 de la presente convocatoria.</p> <p><b>6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.</b></p> <p>Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que por los incumplimientos descritos el licitante incurre en las causales de desechamiento antes indicadas, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del licitante <b>Industrias Sandoval, S.A. de C.V.</b></p>





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".**

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
<p>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN EL ENTENDIDO QUE LA CERTIFICACIÓN DEBE ACREDITAR EL MODELO DE EQUIPO OFERTADO.</p>		
<p>CUMPLIMIENTO DE LA NMX-I-163-NYCE-2016 EQUIPO ELECTRONICO-SISTEMAS ELECTRONICOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA (S.E.E.I.)-REQUISITOS GENERALES, DESEMPEÑO Y DE SEGURIDAD (CANCELA A LA NMX-I-163-NYCE-2003) QUE ENTRO EN VIGOR 180 DIAS NATURALES DESPUES DE LA PUBLICACION DE LA DECLARATORIA DE VIGENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ESTO ES EL 26 DE AGOSTO DE 2016. EN EL ENTENDIDO QUE LA CERTIFICACIÓN DEBE ACREDITAR EL MODELO DE EQUIPO OFERTADO.</p>		
<p>Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO9001:2015 SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD. DEBIENDO PRESENTAR EL CERTIFICADO A NOMBRE DEL FABRICANTE/FABRICA.</p>		





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-12-2024  
"Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida para Unidades Médico-Administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social (750VA)".**

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:

NO.	Nombre	Partidas en las que participa	Cumple/ No Cumple
1	Industrias Sandoval, S.A. de C.V.	ÚNICA	No Cumple
2	La Red Corporativo S.A. de C.V.	ÚNICA	Cumple
3	Servicios Administrados BSS, S.A. de C.V.	ÚNICA	No Cumple

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2024.

**Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres**  
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.





# ANEXO 3

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-1-12-2024.

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (750VA)”.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

LICITANTE	PARTIDA	CLAVE PREI	CALVE SAI	BIEN	CANTIDAD	PMR sin IVA	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin IVA	Importe total ofertado sin IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO EN M.N. CON I.V.A.	Evaluación Legal-Adva.	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Partidas para adjudicar
INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.	1	0000000 00021369	522- 600.0148.0 0.01	ÚNICA Equipo Perfil "P09" Video Proyector	41,468	\$3,060.33	13.33%	\$407.94	\$2,652.39	\$109,989,226.04	\$127,587,502.21	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	No cumple Técnicamente
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	1	0000000 00021369	522- 600.0148.0 0.01	ÚNICA Equipo Perfil "P09" Video Proyector	41,468	\$3,060.33	6.00%	\$183.62	\$2,876.71	\$119,291,410.28	\$138,378,035.92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE ADJUDICA
SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A. DE C.V.	1	0000000 00021369	522- 600.0148. 00.01	ÚNICA Equipo Perfil "P09" Video Proyector	41,468	\$3,060.33	42.05%	\$1,286.87	\$1,773.46	\$73,541,890.49	\$85,308,592.97	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	No cumple Técnicamente

ELABORÓ

C. María Teresa de la Riva Atonal  
Responsable de Proyecto B30

REVISÓ

Lic. René Martín Villarruel Salazar.  
Jefe de Área Nivel Central CO.

AUTORIZÓ

Lic. Adrián Bello Nava  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario  
Administrativo y de Transporte

*(Handwritten marks)*

A



# ANEXO 4





DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

Table with 3 columns: PERSONA MORAL, PERSONA FÍSICA, and ENTREGADO. It lists various legal requirements for contract preparation, such as public deed testimonies, fiscal identification, and social security compliance opinions.

